

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Paulino Garcia Rodriguez.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Paulino Garcia Rodriguez, por contar la edad señalada en el articulo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 22 de agosto de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policia Armada don Fernando Clavo Sanz.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado voluntario, con arreglo al articulo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policia Armada don Fernando Clavo Sanz; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Antonio Torres Guerrero.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado, a partir del

día 20 de octubre de 1963, del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Antonio Torres Guerrero, por alcanzar en dicha fecha veinte años de servicios abonables a efectos pasivos y tener cumplida la edad señalada en el articulo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro el Policia supernumerario del Cuerpo de Policia Armada don Victoriano Dominguez Perez.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado del Policia supernumerario del Cuerpo de Policia Armada don Victoriano Dominguez Perez, por contar la edad señalada en el articulo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de dicho texto legal y aplicable, en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policia a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policia.

Habiendo aprobado sus estudios los Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policia que se citan, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre del mismo año), vengo en nombrarles Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policia con carácter definitivo, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Presupuestos Generales del Estado, escalafonándose con arreglo al articulo 90 del Reglamento del expresado centro docente, de 26 de febrero de 1942, aclarado por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Relación que se cita

D. Gonzalo Fernández Galán.
D. Gabriel López Coca.
D. Juan Antonio Casas Rodríguez.
D. Enrique Ventura López Correa.
D. Jesús Guarinos Parrilla.
D. Ramon Ferriz Manchado.
D. Antonio Martín González.
D. José Miguel Onteniente Merino.
D. Apolo Simón Salvat.
D. Alfonso Serrano Gómez.
D. Francisco Gonzalo Martínez Moscardó.
D. Joaquin de Domingo Martorell.
D. Claudio Pedrero Rodríguez.
D. Luciano Martín y Vegas.
D. Manuel López Pérez.
D. José Antonio Hernández Martín.
D. José María Rodríguez González.
D. Andrés González Freire.
D. Santiago del Teso del Teso.
D. Miguel Angel Roperio Sáez.
D. Martín Andrés Agudo.
D. Enrique Calvet Clemente.
D. José Sánchez Calviño.
D. José Ranea Calvo.
D. Jesús Caballero Gallego.
D. José Luis Vadillo Marín.
D. Gregorio Hidalgo de Torralba Guillén.
D. Carlos Reig Recena.
D. Pablo Leceta Carrato.
D. Luis Casas Macía.

D. José María García Calabuig.
D. Jorge Sánchez Velayos.
D. Ricardo Linde Siles.
D. Juan Díaz Márquez.
D. Jesús Miranda del Pozo.
D. Rafael Alvarez Mullor.
D. Agustín Linares Molina.
D. Jesús Rafael Orden Oliva.
D. Miguel Angel González Crespo.
D. Rafael Luengo Martín.
D. Felix José Villalba Campillo.
D. Jesús Miranda Capilla.
D. Gerardo Losada Pérez.
D. Santiago Pedro Bernabé García Pérez.
D. David Guerrero Delgado.
D. Julio Martín Fralé.
D. José Aurelio Iglesias Lorenzo.
D. Luis Jaime Calvo Vicente.
D. Simón Jesús Escudero García.
D. Miguel Angel López Díaz.
D. Mariano Manuel Cabrero Barcelona.
D. Manuel García Rodríguez.
D. Bernardo Pérez Morán.
D. Angel Zamanillo Boda.
D. Carlos Pascual Moreno.
D. Julián Martín Hernández.
D. Mariano Lázaro Carreter.
D. Santiago Bocigas Vallejo.
D. Marcelino Pérez Martín.
D. Ricardo Fernández Amaya.

D. Manuel Ramón Núñez Pedraza.
D. Francisco García López.
D. Enrique Arnáiz López.
D. Juan Antonio Porras Callejón.
D. Angel Cirilo Torres Riol.
D. Israel Gómez Fernández.
D. Jesús de León Nogueiras.
D. Felipe Bello Fernández.
D. Gregorio Luis Marbán Corral.
D. Manuel Rodríguez Serrano.
D. José Luis Fernández Monterrubio.
D. Juan Francisco Iglesias Sansegundo.
D. Luis Guillermo Ortega Peñamaría.
D. Fortunato Aledón Salmorón.
D. Jesús María Jiménez Caraballo.
D. Pedro José Cortés López.
D. Rafael Núñez Ispa.
D. Gabriel Osete Martínez.
D. Sergio Miguel Lobo.
D. Modesto Sánchez Taberna.
D. Angel del Campo Cuéllar.
D. Leandro Posado García.
D. Jaime Digón y Díaz.
D. Manuel Rodríguez Ruiz.
D. José Luis López Rico.
D. Benito Renta Calleja.
D. Antonio Ignacio García Coletto.
D. José Antonio Iniesta Calvo.
D. Ricardo Antonio Vicario Sastra.
D. Fernando Macías Trinidad.
D. Alfredo Fernández Cañoto.